Boletín informativo sobre clasificaciones

División de Estadística de las Naciones Unidas

Número 26
Diciembre de 2010

Las clasificaciones y el Grupo de Voorburg

John B. Murphy
Oficina de Censos de los Estados Unidos

El Grupo de Voorburg fue encargado de elaborar la Clasificación Central de Productos (CPC) hace casi 25 años. La responsabilidad del mantenimiento y actualización se transfirió al Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales cuando la elaboración de la CPC estuvo terminada y ha estado a cargo de dicho Subgrupo Técnico, que elaboró la versión 2 de la CPC. A medida que la misión del Grupo de Voorburg se centró más en la elaboración de estadísticas comparables sobre precios y productos para mejorar las aportaciones disponibles para las cuentas nacionales, la labor sobre las clasificaciones prosiguió, prestándose especial atención a la aplicación práctica de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y de la CPC en los programas estadísticos.

El Grupo de Voorburg proporciona un foro para identificar y examinar las cuestiones de clasificación relativas al sector de servicios. Los miembros del Grupo utilizan cotidianamente las clasificaciones cuando elaboran estadísticas sobre rendimientos e índices de precios de producción. Esta experiencia de aplicación en profundidad proporciona indicaciones sobre lo que funciona y lo que no, señala posibles mejoras de las definiciones mediante orientaciones o aclaraciones adicionales, e identifica nuevas actividades económicas que existen en la economía, pero que no se mencionan en las clasificaciones. Los participantes de todas las regiones del mundo coinciden en las reuniones anuales para examinar las industrias de servicios seleccionadas.

En la 25ª Reunión del Grupo de Voorburg, celebrada en Viena (Austria), los participantes examinaron por primera vez las industrias de alojamiento a corto plazo, servicios de comidas, investigación y desarrollo, limpieza de edificios y cuidado y mantenimiento del paisaje, con pequeñas exposiciones sobre rendimientos y precios. Se presentaron documentos por sectores, con inclusión de recomendaciones sobre mejores prácticas respecto del transporte por ferrocarril, el transporte acuático, el almacenamiento y depósito, las actividades jurídicas, la publicidad y el alquiler y arrendamiento de bienes. Cada tema incluía un examen de las clasificaciones pertinentes.

Un examen de las clasificaciones incluye el análisis de la unidad de encuesta, las condiciones de mercado, los mecanismos de fijación de precios y las definiciones de los productos. Estas varían en los distintos países, pero a menudo dan lugar a un conjunto común de cuestiones para las clasificaciones. Por ejemplo, hubo un acuerdo casi unánime respecto de que el transporte de pasajeros por ferrocarril, dividido en la CIIU entre transporte urbano e interurbano, creaba problemas de aplicación debido a la falta de especificidad en las definiciones. Algunos países definían la diferencia basándose en la distancia, y otros se basaban en el tipo de infraestructura utilizada. Esto daba lugar a que actividades similares se clasificaran en diferentes industrias de la CIIU según fuera la base utilizada para la clasificación. Otro ejemplo de una cuestión identificada es la diversidad de producción de servicios de las unidades de comercio al por menor que no son actividades basadas en márgenes. El alquiler de espacio, las comisiones sobre la venta de bienes (por ejemplo, los boletos de lotería o la gasolina), la publicidad colectiva, las tasas por ubicación preferente en los estantes y otros servicios no están bien definidas o identificadas como productos relacionados con el comercio al por menor en la CPC. Por último, el lenguaje utilizado para algunos productos o sectores se puede mejorar para ayudar a la clasificación. Aunque tanto las clasificaciones de sectores como las de productos incluyen los servicios de reservas, algunas expresiones más comunes, por ejemplo “intermediario de habitaciones de hotel”, no figuran en las clasificaciones.

El mantenimiento de las clasificaciones requiere la contribución de quienes utilizan las clasificaciones en su trabajo cotidiano. No se trata de una actividad académica. El propósito de las clasificaciones uniformes consiste en reflejar la realidad económica mediante la agrupación de actividades y productos. La experiencia en materia de clasificación es importante, pero los resultados de la aplicación práctica son también necesarios para mantener actualizadas las clasificaciones de sectores y productos y para que sean útiles en la elaboración de estadísticas fundamentales.

Una clasificación uniforme de los productos energéticos

Se ha elaborado una nueva clasificación de los productos energéticos, la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía, como parte de las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, que se prevé presentar a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en febrero de 2011, para su aprobación. Estas recomendaciones, que se basan en anteriores manuales y textos de las Naciones Unidas, se han elaborado en estrecha cooperación con el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía[1] y el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía (InterEnerStat)[2].

El propósito principal de la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía consiste en proporcionar un marco para la comparación internacional de estadísticas de energía. Al ser una clasificación de productos energéticos, esta Clasificación se propone abarcar todos los productos necesarios para ofrecer un panorama global de la producción, la transformación y el consumo de la energía en toda la economía. Por lo tanto, abarca los *combustibles*, la *electricidad* y el *calor*. Como esta Clasificación se limita a la clasificación de productos, no incluye los depósitos subterráneos de recursos energéticos (“reservas”).

Las categorías de la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía, basadas en definiciones detalladas de los productos elaboradas por InterEnerStat, son exhaustivas y mutuamente excluyentes. Las categorías se estructuran en una jerarquía de cuatro niveles (*secciones*, *divisiones*, *grupos* y *clases*), utilizando un código simple de cuatro dígitos. En el nivel más alto (es decir, la sección), los productos se agrupan con arreglo a los principales tipos de combustibles (por ejemplo, carbón, gas natural, petróleo, biocombustibles) y las secciones contienen los productos de energía primarios y también los productos secundarios derivados de los primarios mediante uno o más procesos de transformación. Las categorías de combustible de alto nivel se desglosan después en función de las características físicas y la etapa de elaboración. Las excepciones a esta norma son el calor y la electricidad. Como sus características siguen siendo más o menos las mismas cualquiera sea su fuente de energía (varios combustibles, las energías renovables, tales como la eólica o la solar, etc.), asignarlos a una o a todas esas categorías no reflejaría su verdadero origen o bien sería prácticamente imposible de aplicar. Son considerados independientemente como productos energéticos y, por tanto, en la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía se les han asignado categorías de alto nivel separadas. El criterio de agrupar los productos conforme a su producto primario inicial refleja la práctica común en las estadísticas de energía.

Aunque la distinción entre productos primarios y secundarios, así como la distinción entre productos de energía renovables y no renovables no constituyen un criterio de clasificación formal en la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía, a menudo desempeñan una función en las distinciones de categorías en el nivel inferior. Por tanto, no se incluye en la clasificación ninguna categoría que abarque, por ejemplo, todos los productos energéticos secundarios, pero las agregaciones alternativas que utilizan el nivel de la clase de la Clasificación Internacional Unificada de la Energía puede hacer posible que los usuarios elaboren esos datos agregados (con algunas excepciones, como el calor o la electricidad, que quizá no pueden ser asignados únicamente a una de esas categorías).

Se espera que la adopción de la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía como una clasificación unificada internacional por parte de la Comisión de Estadística represente un avance significativo para las estadísticas de energía a nivel internacional. Aunque históricamente ha habido una cierta utilización común de las categorías de productos y un entendimiento general de la terminología utilizada en esta esfera, en el pasado no se han establecido definiciones precisas y armonizadas internacionalmente, y mucho menos una clasificación completa y exhaustiva con categorías mutuamente excluyentes y que abarquen todos los productos energéticos. Esta situación histórica ha dado lugar a varias deficiencias, en particular la deficiente comparabilidad de las estadísticas entre los distintos países y organismos y ha representado una pesada carga para quienes proporcionan datos a diversos organismos de estadística que utilizan metodologías diferentes.

---

[1] Se trata de un grupo de trabajo dedicado a las estadísticas de energía, integrado por estadísticos en energía de organismos nacionales de estadística, y presidido por Statistics Norway. (http://og.ssb.no/ogwebpage)

[2] InterEnerStat está integrado por organizaciones y organismos internacionales que se dedican a la recopilación de estadísticas de energía de los países, a nivel mundial, regional y sectorial, y por los principales usuarios de las estadísticas internacionales de energía. El grupo está presidido por la Agencia Internacional de Energía (AIE). (http://www.iea.org/interenerstat_v2/index.asp)

Se prevé que la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía desempeñará una importante función en la mejora de la situación actual. Esta Clasificación no sólo proporciona un conjunto unificado de definiciones de productos, sino que también establece un código unificado, una jerarquía común de categorías y vínculos con otras clasificaciones de productos convenidas internacionalmente, como la Clasificación Central de Productos (CPC) y el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA). Además de la utilización en el marco de formas tradicionales de estadísticas de energía, tales como los balances energéticos, la Clasificación Internacional Uniforme de la Energía también se puede utilizar en marcos destinados a combinar las estadísticas de energía con otros sectores estadísticos, como las cuentas de energía utilizadas en la esfera de la contabilidad ambiental-económica.

Nueva definición de la OCDE del comercio de TIC y el cuadro de correspondencias de TIC entre el SA 2002 y el SA 2007

Frédéric Bourassa y *Vincenzo Spiezia*
Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria de la OCDE

El Grupo de Trabajo sobre indicadores para la sociedad de la información de la OCDE ha adoptado recientemente una nueva definición del comercio de TIC basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de 2007.

Dos cambios recientes producidos en las normas estadísticas internacionales requieren una revisión de la medición del comercio de TIC. En primer lugar, en 2008 la OCDE ha publicado una nueva definición de los productos de TIC basada en la Clasificación Central de Productos (CPC) (versión 2) y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev.4. En segundo lugar, el cambio en la clasificación comercial —del SA 2002 al SA 2007— ha introducido un intervalo en las series cronológicas del comercio de mercancías. Como resultado de ello, las estadísticas del comercio de TIC antes de 2007 no siempre son comparables con las estadísticas del comercio de TIC a partir de 2007.

A fin de abordar estas dos cuestiones, en 2009 el Grupo de Trabajo sobre indicadores para la sociedad de la información estableció un grupo de expertos encargado de elaborar una correspondencia entre la clasificación de productos de TIC y la clasificación del comercio de TIC.

La definición de los bienes de TIC

La definición de bienes de TIC (incluida en la definición de productos de TIC) es un conjunto de partidas de seis dígitos seleccionados con arreglo al siguiente principio: “Los productos de TIC deben tener principalmente la finalidad de cumplir o hacer posible la función del procesamiento y la comunicación de información por medios electrónicos, con inclusión de la transmisión y la visualización”. El alcance de la definición revisada de bienes de TIC (2008) es más reducido que la definición anterior (2003).

Para obtener un grupo de códigos de SA que pudiera utilizarse para establecer series cronológicas largas y coherentes para el análisis del comercio internacional de bienes de TIC, el primer paso era encontrar la correspondencia entre la CPC (versión 2) y el SA 2007 para la lista de productos de TIC. Esto resultó relativamente sencillo, excepto en el caso de un producto —las consolas de videojuegos—, que podían considerarse como software y también como producto de TIC. Tras algún debate, el Grupo de Trabajo sobre indicadores para la sociedad de la información decidió clasificar este producto como un bien de TIC debido a las crecientes funciones de conectividad de las consolas de videojuegos.

El segundo paso fue menos fácil, ya que los efectos de los cambios introducidos por el SA 2007 son especialmente críticos para los bienes de TIC.

Antes de 2007 era posible tener series cronológicas coherentes al nivel de seis dígitos vinculando las clasificaciones de los SA 1988, SA 1992, SA 1996 y SA 2002. Como ya se ha mencionado, esto ya no es posible debido a las numerosas correspondencias múltiples entre el SA 2002 y el SA 2007.

El Grupo de Trabajo sobre indicadores para la sociedad de la información decidió aplicar el siguiente enfoque:

a. Siempre que resulta posible, utilizamos correspondencias “uno a uno” entre los SA 2007, SA 2002 y SA 1996;
b. Cuando hay correspondencias “uno a muchos”, “muchos a uno” o “muchos a muchos” entre el SA 2002 y el SA 2007, las partidas se agruparon en los “bloques de partidas” más pequeños posibles que eran comunes a ambas clasificaciones. Por ejemplo, el bloque de partidas de “circuitos integrados electrónicos” se obtuvo mediante la agrupación de las subpartidas 8542.21, 8542.29, 8542.60 y 8548.90 en el SA 2002 y las

subpartidas 8542.31, 8542.32, 8542.33 y 8542.39 en el SA 2007.

Este método ha permitido desglosar los bienes de TIC en 72 series cronológicas, algunas a nivel de seis dígitos y otras como "bloques de partidas". Estas 72 series cronológicas se dividen en cinco grupos más amplios: A- ordenadores y equipo periférico; B- equipo de comunicaciones; C- equipo electrónico para el consumidor; D- componentes electrónicos; E- varios.

Este cuadro de correspondencia permite aplicar la nueva definición de bienes de TIC a las cambiantes clasificaciones del SA utilizadas en el análisis del comercio.

Se pueden consultar otros detalles en el sitio web de la OCDE: www.oecd.org/sti/measuring-infoeconomy/guide.

Revisión de las clasificaciones económicas para los países africanos francófonos

Douffou N'Guessan
Experto en contabilidad nacional
Afristat

Desde 2001, los Estados miembros del Observatoire économique et statistique d'Afrique Subsaharienne (AFRISTAT) utilizan clasificaciones comunes para las actividades (NAEMA) y los productos (NOPEMA). Este es un instrumento importante para la armonización y la comparabilidad internacional entre los Estados miembros en su labor estadística, especialmente con respecto a la recopilación de datos (encuestas y censos) y a la compilación de cuentas nacionales.

Estas dos clasificaciones se han elaborado sobre la base de las clasificaciones internacionales de las Naciones Unidas: la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev.3) y la Clasificación Central de Productos (CPC versión 1). Recientemente, la División de Estadística de las Naciones Unidas llevó a cabo la revisión de la CIIU y la CPC. Las nuevas versiones (CIIU Rev.4 y la CPC versión 2) se adoptaron en 2008.

A fin de que estos instrumentos sigan desempeñando su función en la armonización y comparabilidad internacional, AFRISTAT ha emprendido, desde fines de 2009, la revisión de estas clasificaciones (NAEMA y NOPEMA) para ajustarse a las nuevas normas internacionales.

El proceso de revisión fue llevado a cabo de conformidad con el Reglamento núm. 001/CM/2000, dictado en abril de 2000 por el Consejo Ministerial de AFRISTAT. La revisión dio lugar al desarrollo de la clasificación revisada de actividades de los Estados miembros (NAEMA, Rev.1) y a la clasificación revisada de los productos de los Estados miembros (NOPEMA, Rev.1).

Directrices para la revisión

La revisión se llevó a cabo con arreglo a las directrices que figuran a continuación.

La labor debe resultar en un conjunto de clasificaciones que:

- Sean compatibles con la CIIU Rev. 4 y la CPC (versión 2), integrando los acontecimientos económicos;
- Reflejen el contexto africano, lo que significa destacar algunos productos y tratar brevemente otros;
- Aseguren un vínculo con las antiguas clasificaciones;
- Respeten la relación entre las actividades y los productos, confirmando la presentación adoptada en la versión anterior (Séries Méthodes núm. 3).

Se han añadido dos objetivos, teniendo en cuenta que se trata de la revisión de un conjunto de clasificaciones existentes:

- Asegurar la continuidad de las series cronológicas, facilitando la compilación de las series estadísticas;
- Ayudar a los usuarios mediante un enfoque de red.

El conjunto de clasificaciones debe responder a las necesidades de nuevos países u organizaciones regionales.

Proceso de revisión

El proceso de revisión se puede resumir en cuatro etapas principales:

1. El anuncio de la revisión: a nivel de AFRISTAT, a nivel de los Estados miembros y a nivel de las organizaciones subregionales;
2. Solicitud de informes a las oficinas de estadística nacionales sobre la aplicación de las actuales clasificaciones, con inclusión de dificultades y sugerencias;
3. Revisión por el grupo de trabajo;

4. validación y adopción (por los expertos nacionales e internacionales y los órganos estatutarios de AFRISTAT).

Resultados

El examen dio lugar a la elaboración de una clasificación revisada de actividades de los Estados miembros (NAEMA, Rev.1) y a una clasificación revisada de productos de los Estados miembros (NOPEMA, Rev.1), que se ajustan a las normas internacionales (CIIU Rev. 4 y CPC versión 2).

Se prevé llevar a cabo un seminario para la validación técnica de las clasificaciones realizadas con los Estados miembros los días 13 a 17 de febrero de 2011, en Bamako. La adopción por parte del Consejo de Ministros de AFRISTAT se realizará en abril de 2011.

Una mejor comprensión de las corrientes de ayuda mediante la aplicación de una nueva clasificación según el tipo de ayuda

Yasmin Ahmad y *Valérie Gaveau*
División de Estadística y Supervisión
Dirección de la Cooperación para el Desarrollo, OCDE

Los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE aprobaron una nueva clasificación, por tipo de ayuda, en 2008, para su aplicación en sus informes estadísticos de 2011 sobre las corrientes de 2010.

Los miembros del CAD informan a la OCDE sobre sus corrientes de ayuda en un formulario global mediante el cuestionario anual del CAD, y a nivel de los proyectos mediante el Creditor Reporting System (sistema de notificación de los acreedores). Esta presentación de informes estadísticos se rige por las Directrices sobre Presentación de Informes aprobadas por consenso por todos los miembros del CAD, y se basa en clasificaciones de las diversas dimensiones de ayuda, como las siguientes:

- El **sector** identifica el sector de destino de las contribuciones de los donantes y refleja el propósito de las corrientes de ayuda (educación, salud, agua, gobernanza, agricultura, industria, comercio, etc.);
- Los **objetivos de la política** de ayuda indican los diferentes temas en los distintos sectores (por ejemplo, la igualdad entre los géneros, el cambio climático);
- El **tipo de ayuda** describe la modalidad de ayuda utilizada por el donante para transferir sus fondos (apoyo presupuestario, ayuda para proyectos, etc.);
- El **instrumento financiero** describe la naturaleza de la corriente (donación, préstamo, capital, etc.).

¿Por qué se necesita una nueva clasificación por tipo de ayuda?

Esto fue el resultado de dos años de trabajo utilizados para elaborar una nueva tipología de la ayuda, que guarda más relación con las políticas, y que reflejaría las nuevas modalidades de la ayuda, indicaría mejor las transferencias reales de fondos y los datos desglosados de la cooperación técnica, y mejoraría la comparabilidad de los datos entre los distintos donantes. Los tipos de ayuda se aplican a la recopilación de datos sobre las corrientes de ayuda mediante la base de datos de actividades de ayuda del sistema de notificación de los acreedores y el cuestionario anual del CAD.

¿Cómo funciona en la práctica?

El nuevo tipo de clasificación de la ayuda contiene las siguientes categorías generales: ayuda al presupuesto; contribuciones básicas y programas y fondos compartidos; intervenciones según el tipo de proyecto; expertos y otra asistencia técnica; becas y pagos a estudiantes en los países donantes; alivio de la deuda; costos administrativos y otros gastos de los donantes. Cada categoría se desglosa en subtipos, y la lista completa se puede consultar en el sitio web de estadística del CAD.

Para cada proyecto sobre el que se informa en el sistema de notificación de los acreedores/CAD, los donantes asignan un tipo de ayuda. La tipología complementa la **clasificación de sectores** y los **objetivos de políticas**.

¿Cuáles son los conceptos básicos?

La tipología clasifica las transferencias del donante al primer receptor de fondos (país receptor, organización multilateral, fondo colectivo, etc.). No sigue la trayectoria de los usos finales de los fondos, que se abordan en la clasificación de sectores y, en cierta medida, mediante los indicadores de objetivos de políticas. La tipología se ha puesto en consonancia con los conceptos y las definiciones utilizados en la Declaración de París. También se consultó al FMI durante su elaboración, a fin de asegurar la coherencia con la clasificación de las balanzas de pagos, y para correlacionar ambas clasificaciones en la medida de lo

posible. La nueva tipología permitirá cumplir los principales requisitos de información para las estadísticas sobre balanzas de pagos (muchos países en desarrollo utilizan los datos del CAD para recopilar o comprobar entradas relacionadas con las corrientes de ayuda en sus estadísticas sobre balanzas de pagos) y constituirá un importante progreso para identificar las transferencias de recursos reales.

Novedades y eventos en materia de clasificaciones

Modificaciones en la estructura de la División de Estadística de las Naciones Unidas

En septiembre de 2010 se introdujo un cambio organizativo en la División de Estadística. Como resultado de ello, la anterior sección de estadística y clasificaciones económicas de la Subdivisión de Estadísticas Económicas se ha fusionado con la sección de estadísticas de energía para constituir la nueva **Sección de estadísticas industriales y de energía**. La nueva sección forma ahora parte de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía. La sección se ha hecho cargo de un programa de trabajo más amplio, que sigue incluyendo la labor relativa a las clasificaciones económicas y sociales internacionales. El organigrama actualizado de la División de Estadística de las Naciones Unidas se puede consultar en http://unstats.un.org/unsd/osd.htm.

Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales

La próxima reunión del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales se ha previsto provisionalmente para el mes de abril de 2011. Entre los temas que se abordarán en la reunión figuran el seguimiento de las medidas adoptadas en la reunión anterior con respecto a la organización y al mandato del Grupo de Expertos, criterios para clasificaciones internacionales basadas en un documento revisado sobre mejores prácticas, criterios para las revisiones y actualizaciones de las clasificaciones y debate sobre las cuestiones de revisión y metodología relativas a diversas clasificaciones.

En este momento, aún se pueden aceptar sugerencias y solicitudes para el examen de temas, que se deberán enviar a CHL@un.org. Se ofrecerá información actualizada con respecto a esta reunión en el sitio web de clasificaciones del Departamento de Estadística de las Naciones Unidas.

Exámenes de normas estadísticas y clasificaciones uniformes – documento de información de Nueva Zelandia

Statistics New Zealand ha elaborado un documento de información sobre los próximos exámenes, en el que figura:

- Un panorama general de los exámenes de las normas estadísticas y las clasificaciones uniformes que se pueden llevar a cabo en el futuro;
- Los criterios para los exámenes de normas estadísticas y clasificaciones uniformes;
- Información acerca de la forma en que los interesados pueden ponerse en contacto con Statistics New Zealand para formular observaciones;
- Un plan de exámenes provisional, con fechas de comienzo aproximadas, sobre las actuales normas económicas, geográficas y sociales y las clasificaciones uniformes.

El documento de información se puede consultar en el sitio web de Statistics New Zealand.

Se puede obtener más información enviando un correo electrónico a classifications@stats.govt.nz.

Clasificación uniforme de actividades estadísticas de Nueva Zelandia (NZSCSA)

Statistics New Zealand ha adoptado la Clasificación de actividades estadísticas internacionales de las Naciones Unidas como clasificación uniforme de Nueva Zelandia. La Clasificación normalizada de actividades estadísticas de Nueva Zelandia se utiliza para organizar los datos y metadatos estadísticos en esferas estadísticas que se relacionan con el tipo general de actividades estadísticas. El sistema tiene tres niveles, que se han utilizado en la clasificación por materias de Statistics New Zealand. La clasificación se basa en una norma internacional elaborada por las Naciones Unidas. La clasificación internacional constituye la base de los dominios temáticos y los conceptos comunes a varios dominios del Sistema de intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), que es el estándar internacional para la presentación de informes y el intercambio de metadatos estadísticos.

Nota editorial

En el Boletín sobre clasificaciones se resumen las últimas novedades en materia de clasificaciones internacionales, se anuncian los próximos eventos y se señala qué material sobre clasificaciones se encuentra disponible en versión impresa y en Internet. El Boletín sobre clasificaciones se puede consultar en el sitio web sobre clasificaciones de las Naciones Unidas, http://unstats.un.org/unsd/class, bajo el título "Boletín".

Para recibir el Boletín sobre clasificaciones por correo electrónico, sírvanse inscribirse en nuestra lista de destinatarios en http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regmaillist.asp o seleccionar "Lista de correo" del menú del sitio web de las clasificaciones. Para más información, sírvanse ponerse en contacto con el servicio especial dedicado a las clasificaciones:

United Nations Statistics Division
Attn: Industrial and Energy Statistics Section
United Nations
New York, NY 10017
Estados Unidos de América

Dirección electrónica: CHL@un.org
Fax: +1 212 963 0623

Sitio de las clasificaciones en la web:
http://unstats.un.org/unsd/class